

REMITENTE

Nombre/ Razón Social
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
NACIONAL - MIN DE EDUCACION
BOGOTÁ
Dirección: CLL 43 NO 57 - 14
PRIMER PISO

Ciudad: BOGOTÁ D.C.

Departamento: BOGOTÁ D.C.

Código Postal: 111321200

Envío: RN504263536CO

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social

Bogotá, D.C.

Señor (a)

JOSÉ IGNACIO CARRASQUERO PINTO



MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL 29/12/15
RADICADO: 2015-EE-154386 Fol: 1 Anex: 0
Destino: JOSÉ IGNACIO CARRASQUERO PINTO
Asunto: REMISION DE CITACIÓN A NOTIFICARSE

Fecha Pre-Admisión:

30/12/2015 13:21:56

Min. Transporte Lic de carga 0002
del 20/05/2011

Respetado Señor (a)

De manera atenta y dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, me permito solicitarle se sirva comparecer ante esta Unidad, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de envío de la presente, a fin de notificarse personalmente del contenido de la Resolución n°. **21178 de 28 de DICIEMBRE de 2015.**

En caso de que Usted no pueda comparecer personalmente, podrá autorizar para recibir la notificación de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 71 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo¹ *"Cualquier persona que deba notificarse de un acto administrativo podrá autorizar a otra para que se notifique en su nombre, mediante escrito. El autorizado solo estará facultado para recibir la notificación y, por tanto, cualquier manifestación que haga en relación con el acto administrativo se tendrá, de pleno derecho, por no realizada"*.

En caso de no presentarse en la fecha señalada, se procederá a realizar la notificación por aviso, conforme al artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Si desea ser notificado a través de correo electrónico del contenido de la resolución antes mencionada, de acuerdo con lo contemplado en el artículo 56 de la Ley 1437 del 2011, Por favor enviar autorización mediante el Sistema de Atención al Ciudadano (SAC), o al correo electrónico abajo mencionado.

Cordial saludo,

JULIA INÉS BOCANEGRALDANA
Asesora Secretaría General
Unidad de Atención al Ciudadano

Revisó Dojeda
Preparó Pívela

¹ Modificado mediante Ley 1564 de 2012

472	Motivos de Devolución	Desconocido	No Existe Numero
		Rehusado	No Reclamado
	Dirección Enada	Cerrado	No Contactado
	Nº de Expediente	Fallecido	Apartado Clausurado
		Fuerza Mayor	
Fecha 1	Fecha 2		
E.P. ZARAGOZA C.C. 001013637*17		Nombre del distribuidor	
Dirección de Distribución 144-02		C.C. Centro de Distribución	
Observaciones PASA 144 BO			

17 144 02 144 BO

RECEIVED
 17 144 02 144 BO

Bogotá, D.C.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL 29/12/15
RADICADO: 2015-EE-154386 Fol: 1 Anex: 0
Destino: JOSÉ IGNACIO CARRASQUERO PINTO
Asunto: REMISION DE CITACIÓN A NOTIFICARSE

Señor (a)
JOSÉ IGNACIO CARRASQUERO PINTO

Respetado Señor (a)

De manera atenta y dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, me permito solicitarle se sirva comparecer ante esta Unidad, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de envío de la presente, a fin de notificarse personalmente del contenido de la Resolución n°. **21178 de 28 de DICIEMBRE de 2015.**

En caso de que Usted no pueda comparecer personalmente, podrá autorizar para recibir la notificación de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 71 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo¹ *"Cualquier persona que deba notificarse de un acto administrativo podrá autorizar a otra para que se notifique en su nombre, mediante escrito. El autorizado solo estará facultado para recibir la notificación y, por tanto, cualquier manifestación que haga en relación con el acto administrativo se tendrá, de pleno derecho, por no realizada"*.

En caso de no presentarse en la fecha señalada, se procederá a realizar la notificación por aviso, conforme al artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Si desea ser notificado a través de correo electrónico del contenido de la resolución antes mencionada, de acuerdo con lo contemplado en el artículo 56 de la Ley 1437 del 2011, Por favor enviar autorización mediante el Sistema de Atención al Ciudadano (SAC), o al correo electrónico abajo mencionado.

Cordial saludo,


JULIA INÉS BOCANEGRA ALDANA
Asesora Secretarí General
Unidad de Atención al Ciudadano

Revisó Dojeda
Preparó Pfvla

¹ Modificado mediante Ley 1564 de 2012